

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43282 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil nnúm. 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 193/11 a instancias de la entidad Artesanos Camiseros, S.A., en el que recayó Auto de fecha 29 de noviembre de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente, en

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083072-1